



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Guía de Trámites
Poder Judicial de Mendoza

Diligenciamientos al Poder Judicial de Mendoza por el Bus Federal de Justicia

El Poder Judicial de Mendoza se incorporó al nuevo Protocolo Técnico de Comunicación Interjurisdiccional - **Bus Federal de Justicia** - a través de la **Acordada N° 31.732**.

Esta plataforma permite a los Poderes Judiciales u organismos que se hayan integrado al sistema, diligenciar o recibir respuestas en forma rápida y segura en formato digital.

Algunos Poderes Judiciales tienen una única boca de recepción y tramitación de oficios, otros tienen múltiples.

El Poder Judicial de Mendoza ha decidido centralizar la tramitación, tanto para envíos como para recepción de oficios ley, por medio de 30 dependencias que luego serán las encargadas de redireccionar internamente las solicitudes.

Las dependencias actuales son:

1. Oficina Centralizada de Notificaciones y Medidas Judiciales
2. Civil - Mesa de Entradas Centralizada - 1°Circunscripción
3. Concursal - Mesa de Entradas Centralizada - 1°Circunscripción
4. Tributario - Mesa de Entradas Centralizada - 1°Circunscripción
5. Laboral - Mesa de Entradas Centralizada - 1°Circunscripción
6. Coordinación de Familia - 1°Circunscripción
7. Penal - Coordinación Centralizada - 1°Circunscripción
8. Delegación 2° Circunscripción
9. Delegación 3° Circunscripción
10. Delegación 4° Circunscripción
11. Mesa de Entradas Suprema Corte de Justicia - 1°Circunscripción
12. Juzgado de Paz y Contravencional de Lavalle Mendoza - 1°Circunscripción



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

13. Juzgado de Paz Letrado y Tributario y de Faltas de Malargüe - 2° Circunscripción
14. Oficina Centralizada de Notificaciones y Medidas Judiciales - 2° Circunscripción
15. Oficina Centralizada de Notificaciones y Medidas Judiciales - 3° Circunscripción
16. Oficina Centralizada de Notificaciones y Medidas Judiciales - 4° Circunscripción
17. Juzgado Penal Menores N° 1 - 1° Circunscripción
18. Juzgado Penal Menores N° 2 - 1° Circunscripción
19. Juzgado Penal Menores N° 3 - 1° Circunscripción
20. Tribunal Penal de Menores N° 1 - 1° Circunscripción
21. Juzgado Penal de Menores - 2° Circunscripción
22. Tribunal Penal de Menores - 2° Circunscripción
23. Juzgado Penal de Menores - General Alvear- 2° Circunscripción
24. Juzgado Penal de Menores - Malargüe - 2° Circunscripción
25. Juzgado Penal de Menores de San Martín - 3° Circunscripción
26. Juzgado Penal de Menores de Tunuyán - 4° Circunscripción
27. Registro Público y Archivo Judicial 1° Circunscripción
28. Gestión Judicial Asociada de Paz - 1° Circunscripción
29. Civil - Mesa de Entradas Centralizada - 2° Circunscripción
30. Cámara Laboral - 2° Circunscripción

Entendiendo que la organización de cada Poder Judicial presenta diferencias, ofrecemos a continuación información que sin dudas resultará útil para simplificar la comunicación con este Poder Judicial.

Organigrama Poder Judicial de Mendoza

El Poder Judicial de Mendoza está dividido en cuatro Circunscripciones Judiciales, integrada cada una por diferentes departamentos. En el siguiente link encontrarán la disposición geográfica.

<https://jusmendoza.gob.ar/guia-judicial-2/>

Para poder localizar una oficina destino específica de recepción en el bus federal, sugerimos conocer la Circunscripción a la que pertenece.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Requisitos para el envío de comunicaciones electrónicas al Poder Judicial de Mendoza:

Las Oficinas Derivadoras se limitarán a realizar la derivación al organismo pertinente. Los controles de índole formal y sustancial del trámite requerido se encuentran bajo la órbita de la dependencia que resulte destinataria de la comunicación, que deberá verificar el cumplimiento de todos los recaudos para el diligenciamiento.

La comunicación electrónica deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a- El documento debe enviarse en FORMATO PDF firmado digitalmente
- b- Debe tener FIRMA DIGITAL del remitente
- c- Sin perjuicio de los requisitos establecido por las leyes vigentes, debe contener claramente expresados los siguientes DATOS:
 - 1) designación completa del organismo emisor incluyendo dirección de correo electrónico, domicilio y número de teléfono;
 - 2) dependencia destinataria de la comunicación;
 - 3) identificación de número de causa y carátula en la que se dirige, si la hubiera;
 - 4) nombres de las partes, objeto o naturaleza del juicio
 - 5) transcripción de las resoluciones que deban notificarse o cumplirse y su objeto claramente expresado si no resultare de la resolución transcripta;
 - 6) plazos de cumplimiento/vencimiento si los hubiere. En caso de revestir carácter de urgente deberá indicarse expresamente tal circunstancia consignando la leyenda “URGENTE” en el encabezado de la comunicación,
 - 7) identificación y datos de contacto de las personas autorizadas a intervenir en el trámite, cuando correspondiera.

En caso de verificarse el incumplimiento de algunos de los requisitos, la dependencia destinataria deberá informar a la Oficina Derivadora, que procederá a su devolución al organismo emisor sin trámite.

Para el supuesto de que por imposibilidades técnicas o por otros motivos las comunicaciones no se puedan llevar a cabo conforme la modalidad prevista en la presente Guía de Trámites, las mismas serán diligenciadas por las otras vías legales vigentes.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Respuesta de la dependencia destinataria a través de la Oficina Derivadora en el Poder Judicial de Mendoza:

Una vez cumplido el objeto de la comunicación electrónica, la dependencia destinataria remitirá a la Oficina Derivadora el resultado de la diligencia para proceder a su carga en el sistema del Bus Federal debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- a) la respuesta debe encontrarse compilada en un solo documento con formato PDF;
- b) designación completa del organismo incluyendo dirección de correo electrónico, domicilio y número de teléfono;
- c) designación de la dependencia a la que debe dirigirse la respuesta;
- d) identificación de número de causa y carátula en la que se dirige si la hubiera;
- e) plazos de cumplimiento/vencimientos si los hubiere. En caso de revertir carácter urgente la respuesta deberá indicarse expresamente tal circunstancia consignando la leyenda “URGENTE” en el encabezado de la comunicación;

Envío de comunicaciones desde dependencias del Poder Judicial de Mendoza a otros organismos:

Para los casos de comunicaciones electrónicas desde el Poder Judicial de Mendoza dirigidas a otros organismos adheridos al Bus Federal, la dependencia remitente deberá cumplir los requisitos previstos en la Guía de Trámites de la provincia a la que dirija y demás normativas aplicables.

Asimismo, deberán cumplirse los requisitos formales previstos en el apartado c) de la presente guía.

A los fines de su carga en el sistema del Bus Federal la dependencia remitente enviará a la Oficina Derivadora la comunicación compilada en un solo documento con formato PDF.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La respuesta del destinatario de la comunicación deberá cumplir con los requisitos para enviar comunicaciones electrónicas al Poder Judicial de Mendoza.

Importante: En los casos que se requiera realizar un pago por el trámite, el mismo se continuará gestionando de la forma que se realiza actualmente.

Datos de contacto:

Contacto Institucional:

Oficina Centralizada de Notificaciones y Medidas Judiciales

Correo electrónico: ocmj@jus.mendoza.gov.ar

Contacto técnico:

Dirección de Informática:

Correo electrónico: dirinfme_pri@jus.mendoza.gov.ar